

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4160** *IPIAL 2000, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria a Junta General Ordinaria de socios.

Don Ernesto Maggioni, Administrador único de la sociedad Ipiál 2000, Sociedad Limitada, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en presencia de la notaria de Madrid, doña Eva María Fernández Medina, en la Notaría sita en calle Hermosilla, número 31, piso cuarto derecha, 28001 - Madrid, el día 29 junio 2021 a las dieciséis horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios contables 2021, 2022 y 2023.

Sexto.- Estudio, y en su caso, aprobación de la retribución del Administrador único de la sociedad para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para inscribir los acuerdos adoptados en el registro mercantil de Madrid.

Octavo.- En su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa del derecho de los socios, a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la sociedad, o que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita al domicilio que a tal efecto designen, copia de los estados contables y documentos referentes al ejercicio 2020 y demás documentos relacionados con los otros asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, incluida la memoria anual del ejercicio 2020, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante ese mismo plazo, los socios que representen al menos el 5 por 100 del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales. Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta General todos los socios que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de mayo de 2021.- El Administrador único de la sociedad Ipiál 2000, Sociedad Limitada, Ernesto Maggioni.

ID: A210037395-1